

#### **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

#### EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

#### **INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 204 DE 2015

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V. equivalentes a \$41.882.750.



"SUMINISTRO DE LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICOS PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGUA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".



#### 2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN **BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:





No. ITE M	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	1196490197	42183064	LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICOS	Hidrofilicos sin poder refractivo o -0.25/+0.25  Desechables  Empaque individual y estéril	UNIDAD	513

# 2.1.1 FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

2.1.2. La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

## Requisitos Técnicos no ponderables (Cumple o no cumple)

- Anexar los catálogos o fichas Técnicas de los bienes o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano
- Registro sanitario
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente.
- Certificación que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega.
- Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Carta de compromiso suscrita por el oferente manifestando el cambio por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.

El cumplimiento de lo estipulado en el contrato, es lo requerido para brindar un bueri servicio al usuario.

#### 3. GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente deberá anexar la Garantía Técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el Representante Legal o su Apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la composición físico-química del mismo.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a <u>6 SEIS</u> meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

## 3.1.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de <u>05 CINCO</u> día calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.





El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.

## 4 EXPERIENCIANDEL BROPONENTE

#### **EXPERIENCIA**

El proponente deberá acreditar mínimo 02 DOS contratos ejecutados, en los 2 DOS últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.



#### 5.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de (\$ 6.000.000.00) SEIS MILLONES DE PESOS MCTE, IVA incluido para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.-105315 Dinámica Net N°1054 de fecha (17) de Noviembre de 2015, Posición catálogo del gasto A 51-11-13 recurso (20),por concepto de: ELEMENTOS DE OFTALMOLOGIA, expedido por el jefe del área de presupuesto.

#### 5.2. PRECIOS DE REFERENCIA

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD Medida	i e e e eja. Evi		
1	LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICOS	Hidrofilicos sin poder refractivo o -0.25/+0.25  Desechables  Empaque individual y estéril	UNIDAD	11.700	Exento	11,700

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:







#### NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado ya se encuentran con el IVA incluido en el presente
- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem e IVA correspondiente.
- El valor unitario incluido IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero (cuando aplique). Deberá ser totalizada por el Grupo ofertado.
- La adjudicación se realizara Total a un oferente.

#### 5.3. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central se realizara en un solo pago, dentro de los sesenta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

#### 5.4. LUGAR DE ENTREGA

El Hospital Militar Central, realizara remisiones de conformidad con la necesidad de los pacientes para que se realicen la entrega de los elementos contratados en el domicilio del contratista.

#### 5.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la Orden de Servicio que resulte del presente proceso será hasta 31 DE DICIEMBRE DE 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

# 

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL 5.4. HOSPITAL.
- Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.





- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, con 5.7. ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL MILTAR CENTRAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOPSITAL MILITAR CENTRAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5/12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

#### 7. GRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE 🚈 👟 THE REPORT OF THE PARTY OF THE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

La oferta será presentada en una propuesta original (1) y dos (2) copias por escrito, elaborada por cualquier medio electrónico, tal como se explica a continuación. Tanto el original como las copias estarán foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras), incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Así mismo la documentación deberá tener separadores indicando la documentación referida

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple



8.1. VERIFICACION ECONÓMICA







El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el <u>MENOR VALOR TOTAL OFERTADO</u> de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

## DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la <u>DIAN.</u> (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

#### 8.2. VERIFICACIONJURIDICA

#### PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su
  domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario
  anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para
  expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, del Representante Legal y la empresa que representa, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

#### **PERSONA NATURAL**

- Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduria General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

## DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### 8.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADCIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.





El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

# DESEMBATE YIO DECLARATORIA DE LESIERIO

#### 9.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

#### 9.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.



Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1 Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo 9.5. proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del 9.8. consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de
- 9 14 Cualquier otra causa contemplada en la Ley.





9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original y dos copias, debidamente foliadas en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

# 12. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO : DE GONTRATAGION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

PARAMETER SANCTER	e editientani	· Consensor	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

# HSC CRONOCRAMADELEROGESO" TO TO THE SHORM OF SHORM

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	01 DICIEMBRE DE 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	02 DICIEMBRE DE 2015	08:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	03 DICIEMBRE DE 2015	
4	Recepción de ofertas	04 DICIEMBRE DE 2015	09:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	07 DICIEMBRE DE 2015	





6	Publicación de Informe de evaluación.	09 DICIEMBRE DE 2015	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	10 DICIEMBRE DE 2015	10:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	11 DICIEMBRE DE 2015	

Coronel MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

annin

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

<u>Aprobó:</u>

Dra. Maritza Sánchez Abogada supdirección Administrativa

Reviso:

Luis Enrique Arevalo Fresneda Jefe Unidad Compas Licitaciones y Bienes Activos

Ramon Bueno

Comité Económico Estracturador

To Med. Diego Fernando Sierra Suarez Estructurador Teorico Estructurador

PD. Miguel Ángel Obando Área de Planeación y Selección

Comité Jurídico Estructurador





#### **FORMULARIO No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> Área Licitaciones y Compras Ciudad.
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
<ol> <li>Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.</li> <li>Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.</li> <li>Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.</li> <li>Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.</li> <li>Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son (indicar el número y la fecha de cada uno):</li></ol>
<ol> <li>Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.</li> </ol>
Los suscritos señalan como Dirección Comercial
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma
Nombre
Documento de Identificación





#### FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Refere objeto	ncia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo es
en se den	rito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedidadomiciliado y residente en en calidad de, que en adelante ominará EL <b>PROPONENTE</b> , manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la te invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Cuantía para la	RO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima a, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el o General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
HOSPI	IDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del TAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y onsabilidad de rendir cuentas;
contrata suminis transpa	RO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto ado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a trar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar rencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE DRRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:
	COMPROMISOS ASUMIDOS:
agentes todo ma present	<b>OPONENTE</b> se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, s y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en omento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el e proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este o de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
A)	No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
B)	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
C)	No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
D)	denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> e informar

"Salud — Calidad — Humanización"

inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la



tipicidad penal prevista sobre la materia.



### CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:  Firma Nombre  Documento de Identificación
bootimento de racinamento.

# ESPACIO EN BLANCO



#### FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yoactuando en calidad de(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
FirmaNombre
Documento de Identificación





#### FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA REE: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.

jeto es		L MILITAR CENTRAL, cuyo
SIUDAD	FECHA	
DATOS PERSONA NATURAL Y/O		
lombre o Razón Social:		
ipo Documento de identificación:		
Cédula de Ciudadanía:	No.	
Cédula de Extranjería:	No.	
Nit Persona Jurídica:	No	
Nit Persona Natural:	No.	Cubl
Otro Tipo Documento:		Cuál:
Pasaporte:	No	
Tarjeta de Identidad:	No. Teléfono:	
Dirección:	 Fax:	
E-mail	Fax. Ciudad:	Municipio:
Departamento: Denominación de la cuenta:	corriente:	de ahorros:
Denominación de la cuerta.		
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: (equivalente.		Registro Cámara o document
		Registro Cámara o document  Código:
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANC		
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANO  Entidad Financiera:		Código:
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCE  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:	CIERA:	Código:  Ciudad:  Fax:
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCE  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:	Teléfono:ación bancaria, indicando que l	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigent
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCE  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certific	Teléfono:  ación bancaria, indicando que le expedición no sea mayor a 30 entidad financiera la certificación	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigent
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCE  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certifica Así mismo, se debe verificar que su  El beneficiario, debe solicitar a la elidentificación que aparece registrado  Firma y nombre del proponente y/Firma	Teléfono:  Teléfono:  ación bancaria, indicando que l' expedición no sea mayor a 30  entidad financiera la certificació o en el RUT.	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigent días.
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCE  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certifica Así mismo, se debe verificar que su  El beneficiario, debe solicitar a la elidentificación que aparece registrado  Firma y nombre del proponente y/Firma_  Nombre	Teléfono:  Teléfono:  ación bancaria, indicando que l' expedición no sea mayor a 30 entidad financiera la certificació o en el RUT.	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigent días.

#### **FORMULARIO No. 5** PROPUESTA ECONOMICA

CENT	rencia: Presentacio	ón de propuesta c cuyo	onvocad	a por <b>El</b> objeto	HOSPITAL	MILITAR es
de mínim CENT celebr ofrezo bajo la	na cuantía del pro RAL, presento of ración de la orden de co proveer los biene as características téc condiciones prevista	de conformidad con oceso de selección erta de forma irrevoc le compra que es obje es correspondientes q cnicas establecidas pa as para tal efecto, por CTE., INCLUIDO IVA.	lo estal adelanta cable y deto el pre lue se re ara tales un valor	blecido en do por EL como precio sente proce lacionaron bienes, en total de (	la invitación  HOSPITAI  fijo y globa  eso, y en cor  en la Invitac  los términos	MILITAR al, para la nsecuencia, ión pública, y conforme
		CUADRO D	PREC	os 		
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA			# 
1	LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICOS	Hidrofilicos sin poder refractivo o -0.25/+0.25 Desechables Empaque individual y estéril	UNIDAD			
OTAS	Los valores precio de estudio. Las propuestas deben El valor unitario incluid por la Entidad. En caso La propuesta económio (programa Excel, sin caplique). Deberá ser totales estudios de la propuesta económio (programa Excel, sin caplique).	referencia estimado ya contener valor Unitario por o IVA del bien ofrecido no de estar exento de IVA de a deberá ser presentada peldas o fórmulas ocultas talizada por el Grupo oferta izará Total a un oferente.	fitem e IVA podrá sup eberá aclar por escrito y y el valor	A correspondie perar el Precio arlo en la oferi y en medio ma	ente. de Referencia ta. agnético en hoja	establecido a electrónica
	mente;					
irma y		ente y/o representante	_			
irma y irma_		ente y/o representante				





#### ANEXO No. 1

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito, en representación de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto
Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITE M	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA
1	1196490197	42183064	LENTES DE CDNTACTO TERAPEUTICOS	Hidrofilicos sin poder refractivo o -0.25/+0.25  Desechables  Empaque individual y estéril	UNIDAD

#### CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS 2.1.1.

La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación 2.1.2. de los siguientes aspectos:

T of

#### Requisitos Técnicos no ponderables (Cumple o no cumple)

- Anexar los catálogos o fichas Técnicas de los bienes o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano
- Registro sanitario
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente.
- Certificación que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega.
- Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Carta de compromiso suscrita por el oferente manifestando el cambio por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.

El cumplimiento de lo estipulado en el contrato, es lo requerido para brindar un buen servicio al usuario.

## 2.1.3. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

El proponente deberá anexar la Garantía Técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el Representante Legal o su Apoderado, así:





Que ampare la calidad del bien a adquirir.

- Que ampare la composición físico-química del mismo.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a 6 SEIS meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

#### 2.1.4. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 05 CINCO día calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantia.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

#### 2.1.5. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar mínimo \_ 02 DOS contratos ejecutados, en los 2 DOS últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

#### Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	





#### **ANEXO No. 2**

## LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	.55.27 1\text{34.400.29.} 1\text{44.700.}	9.00 1	
1	LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICOS	Hidrofilicos sin poder refractivo o -0.25/+0.25 Desechables Empaque individual y estéril	UNIDAD	11.700	Exento	11.700

